



Resolución Jefatural No. 084-2017-AGN/J

Lima, 11 MAYO 2017

VISTOS, el Informe N° 057-2017-AGN/DNDAAI-DNA, de fecha 18 de abril de 2017, de la Dirección de Normas Archivísticas, el Informe N° 094-2017-AGN-DNDAAI, de fecha 20 de abril de 2017, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y el Memorándum N° 131-2017-AGN/J, de fecha 24 de abril de 2017, sobre el "I Seminario Internacional de Archivos Municipales: Gestión y servicio desde los Archivos";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 076-2017-AGN/J, de fecha 19 de abril de 2017, se oficializó el "I Seminario Internacional de Archivos Municipales: Gestión y servicio desde los Archivos", para realizarse el 24 de mayo del presente año, en la ciudad de Tumbes;

Que, con Informe N° 094-2017-AGN-DNDAAI, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio hace de conocimiento la conveniencia de reprogramar el mencionado evento por motivos de caso fortuito o fuerza mayor;

Que, estando a lo informado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio resulta necesario modificar el lugar y la fecha en que se llevará a cabo el "I Seminario Internacional de Archivos Municipales: Gestión y servicio desde los Archivos";

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Normas Archivísticas;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 076-2017-AGN/J, en los extremos correspondientes a la fecha y lugar en que se realizará el "I Seminario Internacional de Archivos Municipales: Gestión y servicio desde los Archivos"; sustituyéndose "24 de mayo de 2017" por "23 de mayo de 2017" y "ciudad de Tumbes" por "ciudad de Lima"; manteniéndose vigente dicho acto resolutivo en sus demás extremos.





Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional


TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

